



AYUNTAMIENTO DE LA
Villa de Rascafría-Oteruelo

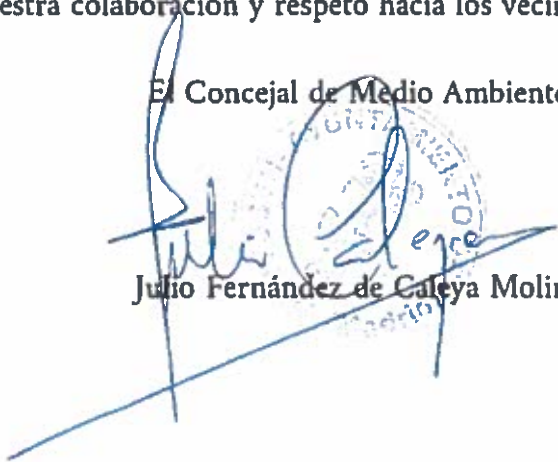
NOTA INFORMATIVA RECOGIDA DE EXCREMENTOS DE ANIMALES DE LA VÍA PÚBLICAS

Ante las quejas de los vecinos sobre los excrementos caninos encontrados en la vía pública, parques y jardines, este ayuntamiento recuerda que es obligación de los propietarios de los animales evitar que depositen sus defecaciones en la vía pública, recoger las mismas y depositarlas en el lugar habilitado para ello si lo hubiere o en su defecto en un contenedor de basura dentro de una bolsa de plástico cerrada.

Los excrementos caninos constituyen un grave problema no sólo de comportamiento cívico, sino de integridad en las personas y de salubridad pública con un peligro potencial de contagio de enfermedades especialmente para los niños

Esperamos vuestra colaboración y respeto hacia los vecinos del municipio.

El Concejal de Medio Ambiente


Julio Fernández de Caleyá Molina